

MONTERO | ARAMBURU  
ABOGADOS



ÁREA DE  
DERECHO LOCAL

MADRID | SEVILLA | SANTA CRUZ DE TENERIFE | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | CÓRDOBA | HUELVA

MONTERO | ARAMBURU  
ABOGADOS



## Sumario

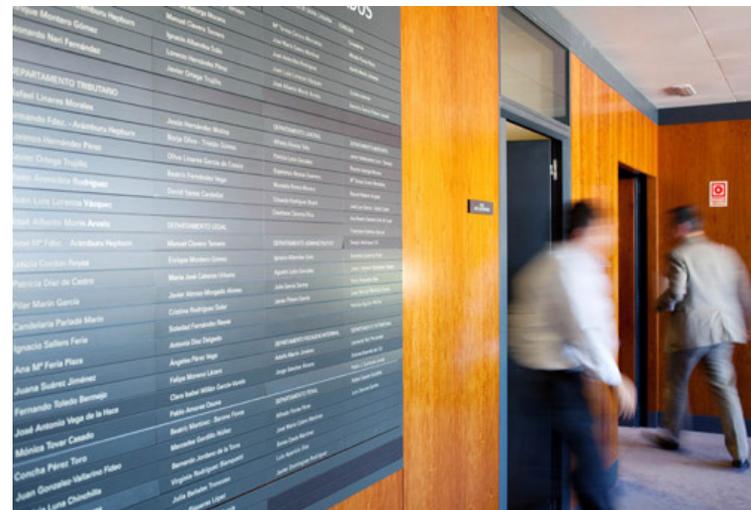
La Firma	4
Filosofía	5
Área de Derecho Local	6
Presentación	7
Socio Responsable Derecho Local	8
Consejero	9
Coordinador	10
Profesionales	11
Experiencia en los últimos años	12
Carta de Servicios	13
Montero Aramburu en cifras	16
Sedes	18

## La Firma

**MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS** se fundó en Sevilla en 1971 como despacho especializado exclusivamente en materia tributaria, característica que mantuvo hasta 1992, año en que comenzó un proceso de diversificación que le ha llevado a convertirse en el despacho plenamente multidisciplinar que hoy es.

Desde sus mismos comienzos **MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS** ganó un amplio y sólido prestigio, no circunscrito al ámbito local sino extendido por toda Andalucía Occidental, donde constituye uno de los despachos de referencia con sedes en Sevilla, Huelva y Córdoba, y desde 2014 en Madrid. Su área de influencia se extiende asimismo al archipiélago canario, contando desde 1980 con sede abierta en Santa Cruz de Tenerife, y desde enero de 2003 en Las Palmas de Gran Canaria.

El despacho cuenta con cerca de 150 profesionales, entre abogados y economistas, de los cuales 16 ostentan la cualidad de socios. Sus clientes pertenecen al más amplio espectro, tanto por el sector en el que operan como por su dimensión. Se cuentan, así, desde sociedades cotizadas en el IBEX 35, grandes corporaciones industriales, entidades deportivas, importantísimas firmas bodegueras, compañías inmobiliarias de primer orden, Corporaciones Locales y empresas municipales e interlocales, Administraciones autonómicas y empresas públicas, entidades no lucrativas, empresas dedicadas a actividades relacionadas con las nuevas tecnologías y las energías renovables, hasta sociedades familiares o “pymes” dedicadas a las más diversas actividades, sin olvidar profesionales individuales de reconocido prestigio y empresarios y socios de empresas y entidades sin ánimo lucrativo de honda raigambre social.



# Filosofía

En su pretensión de anticiparse a las necesidades del cliente, MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS inspira su práctica profesional en los siguientes principios:

## DESPACHO DE CLIENTES

MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS no trata de ser un despacho de asuntos, sino de clientes. El trato personalizado y la permanente atención a las peculiaridades del cliente propicia el establecimiento de unas relaciones de confianza, estables y duraderas, que redundan en un asesoramiento fluido, proactivo o de anticipación y, en definitiva, más eficiente.

## PRONTITUD DE RESPUESTA

La rapidez es un factor esencial en las relaciones comerciales y una de las cualidades más valoradas en las transacciones actuales. Conscientes de esta exigencia, los profesionales del despacho asumen sus trabajos con el compromiso de realizarlos con plena dedicación y resolverlos con la máxima diligencia posible, teniendo como único límite el que marquen las exigencias de una calidad excelente.

## OBTENCIÓN DE RESULTADOS

El propósito del despacho, en cada caso que se le confía, es superar las expectativas de los clientes. Por esta razón, sus abogados prestan el asesoramiento jurídico convencidos de que alcanzar los objetivos de éstos es la mejor forma de medir su eficacia y valorar la aportación de la firma.

## CONOCIMIENTO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

La larga trayectoria profesional del despacho y la gran diversidad de su clientela le han proporcionado una amplia experiencia sobre la naturaleza y peculiaridades de la práctica totalidad de los sectores económicos. Este previo conocimiento del terreno sobre el que sus clientes operan minimiza el tiempo y esfuerzo requeridos para afrontar la resolución de sus problemas concretos.

## SOCIO RESPONSABLE

Desde un primer momento a cada cliente se asigna un socio responsable, cuya primera función es la de coordinar la intervención de los diferentes departamentos, establecer una comunicación abierta y permanente con el cliente y, en general, velar por la adecuada satisfacción de sus necesidades.

## USO DE LA TECNOLOGÍA

El desarrollo que han experimentado las tecnologías ofimáticas y de gestión del conocimiento ofrece la posibilidad de mejorar sustancialmente las herramientas tradicionales de gestión y de complementar el trabajo intelectual del abogado. El despacho ha apostado fuertemente por la incorporación de las tecnologías más avanzadas y facilita a los profesionales el acceso a recursos informáticos y multimedia de última generación que les permiten agilizar e incrementar la eficiencia de sus acciones e intervenciones.





## ÁREA DE DERECHO LOCAL

## PRESENTACIÓN

### ► PRESENTACIÓN

SOCIO RESPONSABLE DERECHO LOCAL

CONSEJERO

COORDINADOR

PROFESIONALES

EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

CARTA DE SERVICIOS

En MONTERO|ARAMBURU disponemos de un Área especializada en Derecho Local, conscientes de que las entidades locales constituyen la Administración más cercana a los ciudadanos y requieren un servicio específico y personalizado que contribuya al eficaz ejercicio de su labor. Se trata de Administraciones que están siendo sometidas a numerosas y trascendentes reformas en los últimos años, y necesitan, por tanto, un asesoramiento jurídico cualificado que les permita afrontar los ajustes normativos y organizativos necesarios para adaptarse al nuevo marco legal. Todo ello se une a la alta conflictividad jurisdiccional en la Administración Local: cuando se trata de asuntos complejos y de elevada cuantía, la defensa jurídica de las entidades locales se presta más eficientemente por despachos multidisciplinarios y del máximo nivel de cualificación profesional.

En efecto, el Derecho Local es una rama del ordenamiento caracterizada por la complejidad. El análisis de los asuntos requiere el manejo solvente de un abanico amplísimo de disposiciones, que atañen a muy diversas áreas del Derecho y requieren un enfoque integrador en el que se aglutinen los elementos procedentes de muy distintas disciplinas jurídicas.

Para afrontar solventemente ese enfoque, MONTERO|ARAMBURU dispone de un área específica dentro de la firma, creada y coordinada para prestar asesoramiento jurídico multidisciplinar en el ámbito del Derecho Local.

En particular, el área de Derecho Local se integra por profesionales con un alto nivel de cualificación y con un profundo conocimiento de la realidad local, pertenecientes a los cuatro grandes ámbitos de práctica jurídica que conforman el Derecho

Local: Derecho Administrativo, Derecho Urbanístico, Derecho Tributario y Derecho Mercantil. Además, el equipo integra también a Economistas, lo que permite afrontar los aspectos financieros, contables y económicos en los que inevitablemente se ve envuelta la realidad del mundo local contemporáneo.

Nuestro equipo de especialistas del Área de Derecho Local, presta asesoramiento a diversos ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades, consorcios y todo tipo de entidades instrumentales de las entidades locales, como empresas públicas, fundaciones, etc. Lo que nos permite dar respuesta a todas las necesidades jurídicas que demanden las entidades locales. De esta forma, podrán tomar la decisión más acertada y conveniente para cada momento, y disponer de la mejor defensa jurídica ante cualquier proceso judicial.

## SOCIO RESPONSABLE DERECHO LOCAL

### Albendea Solís, Ignacio

Público, Medio Ambiente y Urbanismo,  
Sectores Regulados  
Tel. +34 954 99 02 83  
Fax +34 954 99 06 77  
ias@montero-aramburu.com

Abogado, socio-responsable de las Áreas de Dcho. Público, Medio Ambiente y Urbanismo y Sectores Regulados del Despacho, con 19 años de experiencia profesional.

#### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla

- Experto en Urbanismo y Desarrollos Inmobiliarios. IPE. 2003
- Opositor a Jueces y Fiscales y Letrado de la Junta de Andalucía.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 1997.

Secretario de varias Juntas de Compensación, es asesor jurídico de empresas de telecomunicaciones, Ayuntamientos y empresas públicas andaluzas en materia de contratación pública, energías renovables, y Derecho Administrativo en General.

Ha asumido la defensa de múltiples empresas en expedientes sancionadores en cuestiones medioambientales, urbanísticas y forestales, así como

en expedientes sobre reintegro de subvenciones. Igualmente asesora en materia de planeamiento urbanístico o medioambiental, autorizaciones, concesiones, licencias e inscripciones en Registros Públicos a empresas de muy variada índole, mineras, aeronáuticas, constructoras, de gestión forestal, agrícolas, químicas, promotoras de energías renovables, biotecnológicas, de alimentación, sanitarias, promotoras de centros comerciales, etc. Posee experiencia en el planteamiento de reclamaciones de responsabilidad patrimonial de todo tipo.

#### EXPERIENCIA DOCENTE

- Profesor del Master Erasmus Mundus en Estudios Urbanos en Regiones mediterráneas de la Universidad de Sevilla.
- Profesor en el Master General de Abogacía de la Universidad Loyola Andalucía.
- Ponente habitual en diversas Jornadas y Seminarios relacionados con el Urbanismo, Medio Ambiente y las Energías Renovables.

#### PUBLICACIONES

- “Breve valoración acerca de la constitucionalidad del proyecto de Ley estatal del suelo de 14 de Julio de 2006 y su posible incidencia sobre la LOUA”. Revista “Reflexiones” núm. 1-1/07. Centro de Estudios de Obras Públicas de Andalucía. COPT.
- Comentarios a la Ley de Gestión



- Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía. Obra colectiva. Director. Edit. Thomson Aranzadi- Montero Aramburu Abogados. 2008. ISBN 978-84-8355-863-8.
- “El nuevo régimen del suelo en la nueva Ley 8/2007 de 28 de mayo estatal de suelo y su incidencia sobre la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía”. Revista Actualidad Jurídica Aranzadi. Núm. 735. 27 de Septiembre de 2007.

Pertenece al Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado 9151

VINCULACIÓN PROFESIONAL CON EL DESPACHO: SOCIO.

PRESENTACIÓN

► SOCIO RESPONSABLE DERECHO LOCAL

CONSEJERO

COORDINADOR

PROFESIONALES

EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

CARTA DE SERVICIOS

## CONSEJERO

PRESENTACIÓN

SOCIO RESPONSABLE DERECHO LOCAL

CONSEJERO

COORDINADOR

PROFESIONALES

EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

CARTA DE SERVICIOS

### Gamero Casado, Eduardo

Público, Medio Ambiente y Urbanismo,  
Sectores Regulados  
Área de Derecho Deportivo y del Ocio  
Tel. +34 954 99 02 83  
Fax +34 954 99 06 77  
[egc@montero-aramburu.com](mailto:egc@montero-aramburu.com)

#### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciado en Derecho (especialidad de Derecho Público) por la Universidad de Sevilla (1990).  
Doctor en Derecho por la misma Universidad (1994).

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo de Olavide (UPO). Anteriormente fue Becario FPI y Ayudante en la Universidad de Sevilla, y Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Huelva.

Estancias de investigación en las Universidades de Florencia, Harvard, Pisa y Oxford, así como en el Centro de Estudios Olímpicos del COI en Lausana.

Director de proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía y del Plan Nacional de I+D+i.  
Responsable de numerosos contratos de investigación para redacción de disposiciones normativas, así como informes para prestación de asesoramiento jurídico sobre variados asuntos de Derecho Administrativo.  
Premio Blas Infante de Estudio e Investigación en materia de Administración pública (2000). Premio de Estudios Jurídicos de la Real Academia de Legislación

y Jurisprudencia (2015). Premio a la Excelencia Docente (2003).

Secretario General de la Universidad de Huelva (1998-2000). Defensor Universitario en dicha Universidad (2003-06) y en la UPO (2007-13). Presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva (2010-13). Miembro del Consejo Superior Arbitral de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva (hasta 2006).

Director del Máster en Gestión Administrativa de la UPO y profesor en otros muchos postgrados universitarios; entre ellos, el Máster en Mediación de la UCA, el Máster en Derecho de las Nuevas Tecnologías de la UPO, el Especialista en Derecho Urbanístico de la Universidad de Sevilla y el Máster en Derecho Deportivo de la UEM-Real Madrid.

Docente en todas las asignaturas troncales de Derecho Administrativo. Ha impartido centenares de conferencias y ponencias en todo tipo de jornadas y congresos.

Consultor internacional, realizando diagnósticos y recomendaciones acerca de los sistemas jurídicos de países latinoamericanos.

#### PUBLICACIONES

Publica en la Editorial Tecnos un Manual de Derecho administrativo (13ª edición en 2016). Es autor de un centenar de artículos científicos y de ocho libros, así como director de otros ocho; algunos de ellos son: *Tratado de Procedimiento Administrativo Común y Régimen Jurídico Básico del Sector Público*, 2 vols., Tirant lo Blanch, Valencia, 2016; *Desafíos del Derecho administrativo ante un mundo en disrupción*,



*RASLJ*, Sevilla, 2015; *Simplificación del procedimiento administrativo y mejora de la regulación*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014; *Las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia*, Aranzadi, Navarra, 2012; *La Ley de Administración electrónica*, Aranzadi, Navarra, 2010 (3ª ed.); *Comentarios a la Ley contra la Violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte*, Aranzadi, Navarra, 2008; *La ordenación jurídica del comercio y la artesanía en Andalucía*, 10 vols., Sevilla, 2008; *Mediación para conflictos de personal en el sector público*, CARL, Sevilla, 2006; *Notificaciones telemáticas*, Bosch, Barcelona, 2005; *Las sanciones deportivas*, Bosch, Barcelona, 2003; *Responsabilidad administrativa: conflictos de jurisdicción*, Aranzadi, Navarra, 1998; y *La intervención de empresas*, Marcial Pons, Madrid, 1996.

Idiomas: inglés, francés e italiano; conocimientos básicos de alemán.

VINCULACIÓN PROFESIONAL CON EL DESPACHO: CONSEJERO.

## COORDINADOR

### Agustín León González

Público, Medio Ambiente y Urbanismo,  
Sectores Regulados  
Tel. +34 954 99 02 83  
Fax +34 954 99 06 77  
[alg@montero-aramburu.com](mailto:alg@montero-aramburu.com)

#### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Licenciado en Derecho, especialidad  
Público por la Universidad de Sevilla  
(1994-1999).

Master en Política Territorial y  
Urbanística, por la Universidad Carlos  
III de Madrid (2000-2001).

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a Montero Aramburu  
Abogados en el año 2002.

Cuatrecasas Abogados, años  
2001-2002

Impartición de cursos relacionados  
con el Derecho Urbanístico.

Experiencia en el asesoramiento  
tanto a Administraciones públicas  
como a particulares en la redacción  
de todo tipo de instrumentos de  
planeamiento.

Asistencia a la propiedad y a  
empresas urbanizadoras en el  
desarrollo de los diversos sistemas de  
ejecución urbanística, due diligences,  
disciplina urbanística, obtención de  
licencias, autorizaciones y permisos,  
expropiación forzosa y análisis de  
viabilidad de operaciones urbanísticas  
e inmobiliarias.

#### EXPERIENCIA DOCENTE

Curso Técnico Superior en Gestión  
Urbanística (CEA)

Curso Técnico en Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente (CEA).

Profesor Máster General Abogacía de  
la Universidad Loyola Andalucía.

#### PUBLICACIONES

*Comentarios a la Ley de Gestión  
Integrada de la Calidad Ambiental de  
Andalucía.* Obra colectiva. Coautor.  
Edit. Thomson Aranzadi- Montero  
Aramburu Abogados. 2008. ISBN  
978-84-8355-863-8.



Revista Construcción Andalucía  
Nº29 Sept-Oct. 2006. *Los Convenios  
Urbanísticos de Planeamiento tras la  
Ley 13/2005.*

Revista Construcción Andalucía  
Nº35 Sept-Oct. 2007 *La sustitución  
en metálico del 10% del  
aprovechamiento.*

Economist & Iuris. Abril 2011. *Daños  
Morales: Una visión Multidisciplinar.*

PRESENTACIÓN

SOCIO RESPONSABLE DERECHO LOCAL

CONSEJERO

► COORDINADOR

PROFESIONALES

EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

CARTA DE SERVICIOS

PRESENTACIÓN

SOCIO RESPONSABLE DERECHO LOCAL

CONSEJERO

COORDINADOR

▶ PROFESIONALES

EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

CARTA DE SERVICIOS

## PROFESIONALES

### DEPARTAMENTO DERECHO PÚBLICO:

- Agustín León González
- Julia García Santos
- Javier Piñero García
- Almudena González Tirado
- Juan Carlos Jurado Jiménez
- Joaquín Amaya Rodríguez-Pantoja

### DEPARTAMENTO DERECHO PÚBLICO CÓRDOBA:

- Jesús Manuel Coca López

### DEPARTAMENTO DERECHO PÚBLICO CANARIAS:

- Rosa Elena Martínez Díaz
- Jonathan Álvarez Rubio

### DEPARTAMENTO DE DERECHO LABORAL:

- Patricia León González
- Esperanza Alcaraz Guerrero
- Cayetana Cáceres Rico
- M<sup>o</sup> del Mar Troncoso Mendoza
- Montaña Rivero Moreno
- Esperanza Martín Cáceres

### DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL:

- Ricardo Astorga Morano
- Ana Beatriz Gamero Díaz
- José Luis García-Junco
- Francisco Esteban Bernal
- Juan Manuel Martínez Carpio
- Raquel Mascort Arqués
- Sergio Velázquez Gil
- Oscar Romero Agudo
- Miguel Guzmán Domínguez
- Ignacio Martín Navarro

### DERECHO PENAL:

- Irene Aмоса Vargas-Machuca
- Sonia Ojeda Martínez
- Luis Aparicio Díaz
- Silvia López Hernández-Gil
- Cristina Lledó Burdiel

### COLABORADORES:

El despacho mantiene un Acuerdo de Colaboración con la firma Lawyers & Consulting, en la que presta sus servicios

D. Marcos Peña Molina, Secretario-interventor de EELL, con amplia experiencia en asesoramiento a EELL y, en particular, en la Dirección de Recursos Humanos en el ámbito local, siendo experto en RPT y VPT.

## EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

PRESENTACIÓN

SOCIO RESPONSABLE DERECHO LOCAL

CONSEJERO

COORDINADOR

PROFESIONALES

▶ EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

CARTA DE SERVICIOS

Por lo que respecta a la actividad desarrollada en los últimos años, MONTERO ARAMBURU ABOGADOS ha asesorado y continúa asesorando en los diferentes ámbitos que integran el Derecho Local, destacando especialmente:

### EN LA VERTIENTE ADMINISTRATIVA DEL DERECHO LOCAL:

- Asistencia técnica en diferentes procedimientos de reintegro de ayudas y subvenciones.
- Asistencia técnica en procedimientos contenciosos iniciados frente a determinados Ayuntamientos con motivo de la impugnación de la adjudicación de Contratos del Sector Público.
- Asesoramiento en materia de contratación pública a diversos ayuntamientos.
- Asesoramiento jurídico en Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial.
- Asesoramiento Jurídico, en la gestión desarrollada en ámbitos como Deportes y Cultura.

### EN LA VERTIENTE URBANÍSTICA DEL DERECHO LOCAL:

- Asistencia jurídica en la elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística y elaboración de Ordenanzas.

- Asesoramiento Urbanístico, ante los diferentes procedimientos sancionadores y de restablecimiento de la legalidad urbanística alterada que se habían iniciado por incumplimiento de las Normas Subsidiarias del Municipio.
- Llevanza de Secretaría y gestión en Juntas de Compensaciones.
- Asesoramiento Jurídico a diversas Entidades Urbanísticas de Conservación, en relación con los gastos que legalmente pueden soportar las mismas.
- Asesoramiento a diversas entidades propietarias de suelo que se hubiesen incluido en el Registro de Solares y Edificaciones Ruinosas, con motivo del incumplimiento del deber de edificar que les corresponde a los mismos.
- Asesoramiento urbanístico sobre estrategia para reclamar a promotores coste de infraestructuras de energía eléctrica.

### EN LA VERTIENTE DE SOCIEDADES, ORGANISMOS, MANCOMUNIDADES, CONSORCIOS DEL DERECHO LOCAL:

- Asistencia Jurídica a Mancomunidades, en diferentes procedimientos contenciosos-administrativos iniciados frente al mismo relativo al cobro de las tasas de recogida de residuos sólidos.
- Asesoramiento Jurídico a diversas entidades públicas en procedimientos

iniciados frente a las mismas por el Tribunal de Cuentas –responsabilidad contable–.

- Asistencia técnica a Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente: Reclamación de cantidad a Ayuntamientos. Contrato de suministro contenedores.
- Asesoramiento a Corporaciones de empresas municipales.
- Asesoramiento a CONSORCIOS: consistente en emisión de Informes sobre la fórmula más eficiente desde el punto de vista técnico-jurídico para adaptarse a las exigencias de la nueva legislación local (Ley 27/2013, de 27 diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local).
- Asesoramiento a CONSORCIOS creados por la Junta de Andalucía sobre régimen jurídico aplicable y sujeción a los impuestos de aplicación (iva).
- Asesoramiento a Empresas Públicas de Titularidad Municipal, como entidad instrumental para el ejercicio de las competencias urbanísticas municipales en materia contractual y de responsabilidad contable.
- Asesoramiento a Agencias de Fomento del Alquiler, (principal compromiso es facilitar el acceso a una vivienda a los ciudadanos), en materia de contratación y expropiación.

## CARTA DE SERVICIOS

PRESENTACIÓN

SOCIO RESPONSABLE DERECHO LOCAL

CONSEJERO

COORDINADOR

PROFESIONALES

EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

► CARTA DE SERVICIOS

### ADMINISTRACIÓN GENERAL, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SECTOR PÚBLICO

- Auditoría de procedimientos para la adaptación a la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo común.
- Auditoría de organización para la adaptación de la Corporación Local y sus Entes instrumentales a la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Asesoramiento en procedimientos de responsabilidad patrimonial de la Administración.
- Asesoramiento en convocatorias y otorgamiento de ayudas y subvenciones; y en la presentación de solicitudes de subvención, y defensa jurídica en expedientes de reintegro y control de cumplimiento.
- Asesoramiento en la gestión de los servicios públicos.

### ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- Asesoramiento en implantación de la Administración electrónica. Modelo y fases para esa implantación.
- Asesoramiento en el régimen de Registro Electrónico e interoperabilidad con otros sistemas de información de la AGE o de las diferentes CCAA.

### GESTIÓN ECONÓMICA-PRESUPUESTARIA

- Asesoramiento en planificación

presupuestaria: Elaboración, modificación, aprobación, ejecución, liquidación...

- Asesoramiento en planes económicos financieros o planes de ajustes.
- Asesoramiento en las reformas llevadas a cabo en la Administración Local: Coste Real Efectivo/Regla del Gasto/ Remanente de Tesorería/entre otras.
- Elaboración de Planes de Disposición de Fondos.
- Asesoramiento en Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos locales. (Elaboración de ordenanzas, informes económicos-financieros de acompañamiento a las tasas, estudio de costes de tasas o precios públicos...)

### CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Asesoramiento en materia de contratos del sector público local y supra-local: Preparación de expedientes de contratación, PCA y PPT, asesoramiento en materia de adjudicación y formalización contractual; Resolución de contratos por causa culpable imputable a una de las partes; Restablecimiento del equilibrio económico-financiero de los contratos de gestión de servicios públicos, auditorías en materia de contratación pública.
- Protocolos de prevención (Compliance) en materia de cumplimiento normativo

en contratación pública.

- Defensa frente a reclamaciones de pago de los contratos públicos y frente a la interposición de Recurso especial en materia de contratación.

### REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO

- Defensa de las Entidades Locales ante los órganos de la Jurisdicción Laboral, Contencioso-Administrativa, Civil y Constitucional, así como asesoramiento procesal y asistencia a vistas.
- Recursos administrativos ordinarios y extraordinarios, reclamaciones económico-administrativas, revisión de oficio y declaración de lesividad

### FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL

- Elaboración de Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT), Valoraciones de Puestos de Trabajo (VPT), y Manuales de rendimiento.
- Asesoramiento en asuntos de orden laboral, en todo tipo de cuestiones de esta índole, tales como despidos, negociación colectiva, etc.
- Asesoramiento para regularización de indefinidos no fijos de plantilla, permutas, movilidad, situaciones administrativas, prejubilación, así como diseño de Ofertas de Empleo Público y Planes de Empleo.

**URBANISMO:**

- Asesoramiento en materia de Planeamiento Urbanístico, Planes Generales, de Desarrollo, Estudios de Detalle, Normas Subsidiarias, Ordenanzas de Uso y Edificación.
- Asesoramiento en materia de Gestión Urbanística, de Comisiones Gestoras en el sistema de cooperación, Juntas de Compensación, Entidades Urbanísticas de Conservación, y en procedimientos de adjudicación de la gestión al Agente urbanizador.
- Asesoramiento en expedientes de disciplina urbanística, declaración de SAFO, reposición de la realidad física alterada, régimen de conservación, mantenimiento de edificios, declaración de ruina, régimen sancionador, licencias, suspensión de edificación, proyectos de actuación, asesoramiento en materia de ordenanzas de intervención y disciplina urbanística.
- Asesoramiento en materia de expropiación forzosa en todas sus fases.
- Asesoramiento en procedimientos de restablecimiento de la legalidad urbanística para urbanizaciones ilegales en suelo no urbanizable.

**MERCANTIL**

- Asesoramiento a Sociedades Mercantiles y Empresas Públicas Municipales.

- Procedimientos concursales de sociedades municipales, de integración, o disolución y liquidación de las mismas.
- Fusión de sociedades municipales o creación de holdings.

**PENAL**

- Compliance en materias de contratación pública, contratación de personal, ayudas o subvenciones, y gestión económico y presupuestaria, auditorías de cumplimiento, a fin de evitar la comisión de delitos en el ámbito local.
- Asesoramiento y defensa penal de las Corporaciones. Locales y de sus altos cargos y funcionarios.
- Asesoramiento y defensa penal de Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales vinculadas o dependientes de las entidades locales, sus altos cargos y funcionarios.
- Asesoramiento y defensa penal a Consorcios y Mancomunidades, constituida por entidades locales que persiguen fines de interés común, sus altos cargos y funcionarios.

**MEDIO AMBIENTE**

- Redacción de Ordenanzas Ambientales (aguas, energía, residuos, movilidad, paisajes y zonas verdes...).
- Asesoramiento Agenda 21 Local

(Diagnósticos y Planes de Acción Ambiental).

- Proyectos de Movilidad Sostenible.
- Proyectos de Mejora en Recogida y Gestión de Residuos.
- Planes de Ahorro y Eficiencia Energética.
- Planes de Reducción Huella de Carbono.
- Proyectos de Creación y Acondicionamiento de Zonas Verdes y Paisajes Urbanos.
- Proyectos de Formación Ambiental para Técnicos y Personal Municipal.
- Proyectos de Educación Ambiental Municipal.
- Proyectos de Ecoinnovación.
- Estudios de Peatonalización.
- Implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental Municipal.
- Proyectos de Gestión de la Contaminación Luminica.
- Proyectos de Edificación y Urbanismo Sostenible.



# MONTERO-ARAMBURU EN CIFRAS

## Cifras

### 45 AÑOS DE HISTORIA

---

MONTERO-ARAMBURU es el único despacho multidisciplinar con capital netamente andaluz y canario. Fundado en Sevilla en 1971, destaca por ser uno de los despachos más antiguos de Andalucía y Canarias con 45 años de experiencia como despacho multidisciplinar.

Su sede principal se encuentra en la capital andaluza.

### 6 SEDES

---

En la actualidad cuenta con seis sedes: Madrid, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba y Huelva.

### 13 ÁREAS DE PRÁCTICA

---

Abarca la práctica totalidad de las áreas del Derecho de empresa:

- Área de Derecho Administrativo y Urbanismo
- Área de Derecho Concursal
- Área de Derecho Penal
- Área de Derecho Mercantil
- Área de Derecho Laboral
- Área de Sectores Regulados
- Área de Derecho Civil, Procesal y Marítimo
- Área de Derecho Tributario
- Área de Derecho Tributario Internacional
- Área de Derecho Financiero, Banca y Mercado de Capitales, Adquisiciones y Project Finance
- Área de Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual y Derecho de la Competencia
- Área de Derecho Deportivo y del Ocio
- Área de Derecho Local

### COMPOSICIÓN

---

Cerca de 150 profesionales, entre abogados y economistas, prestan sus servicios en el área del asesoramiento jurídico; 16 de ellos son Socios y 6 ostentan el cargo de Consejeros.

La firma cuenta con más de 190 personas.



SEDES

## Sedes

### SEVILLA

Avda. República Argentina nº 24, plantas 12, 13 y 14  
(41011) Sevilla  
Tfnos.: +34 954 99 12 66/ +34 954 99 12 62  
Fax: +34 954 99 01 85/ +34 954 99 03 01  
e-mail: che@montero-aramburu.com

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Paseo Fuente de Santa Cruz, nº 5 3ª planta  
(38003) Santa Cruz de Tenerife  
Tfnos.: +34 922 29 00 51  
Fax: +34 922 29 01 05  
e-mail: admtms@montero-aramburu.com

### MADRID

Calle Velázquez nº 18, 4º izqda.  
(28001) Madrid  
Tfno.: +34 910 327 693  
Móvil: +34 607 575 752  
e-mail: igf@montero-aramburu.com

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Calle Pérez Galdós nº 26  
(35002) Las Palmas de Gran Canaria  
Tfnos.: +34 928 37 09 12/ +34 928 37 06 99  
Fax: +34 928 38 02 12  
e-mail: admenh@montero-aramburu.com

### CÓRDOBA

Avda. Gran Capitán nº 46, 1ª planta, módulo 11  
(14006) Córdoba  
Tfno.: +34 957 76 72 55  
Fax: +34 957 40 10 14  
e-mail: admact@montero-aramburu.com

### HUELVA

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 15  
(edificio Parque América), entreplanta 6-7  
(21003) Huelva  
Tfno.: +34 959 81 68 83  
Fax: +34 959 81 22 01  
e-mail: admhag@montero-aramburu.com

[www.montero-aramburu.com](http://www.montero-aramburu.com)